

180722
R. Dir. 290/3.924
HV/sn

Ref: LUMARY S.A. SOLICITA FINANCIACIÓN DE DEUDA. FINANCIAR.

Montevideo, 9 de mayo de 2018.

VISTO:

La nota presentada por la firma Lumary S.A. por la que solicita financiación de la deuda que mantiene con esta Administración.

RESULTANDO:

Que el Departamento Financiero Contable informa que la citada empresa mantiene al 11 de abril de 2018, una deuda en cuenta corriente por un total de USD 123.649 (dólares estadounidenses ciento veintitres mil seiscientos cuarenta y nueve) y \$ 1.235.520 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y cinco mil quinientos veinte) más los intereses de mora que corresponda hasta la fecha de su cancelación.

CONSIDERANDO:

Que verificada la deuda al día de hoy, surge que el monto para la financiación es el mencionado en el Resultando precedente.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.924, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Financiar la deuda de USD 123.649 (dólares estadounidenses ciento veintitres mil seiscientos cuarenta y nueve) y \$ 1.235.520 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y cinco mil quinientos veinte) a la firma Lumary S.A., adicionándose a la misma los intereses correspondientes mediante la entrega de 6 cheques diferidos iguales y consecutivos en moneda nacional y otros 6 en dólares con vencimiento los primeros de ellos a los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución.
2. Dejar expresa constancia que el atraso en el pago de las obligaciones emergentes de la presente, así como de cualquier otra obligación con ANP que exista o se genere, dará lugar al bloqueo de su cuenta y hará caer la presente financiación, haciéndose exigible el pago inmediato de la totalidad de lo adeudado más los intereses que correspondiere.

Cursar al Área Comercialización y Finanzas - Departamento Financiero Contable a los efectos del cálculo de intereses y monto de cada cuota.

Cumplido, vuelva al Área Secretaría General – Unidad Notificaciones a sus efectos.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos